SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. - - -

----------ORDEN DEL DIA: ----------

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Presentación del siguiente proyecto de los dictámenes para su análisis y aprobación:

   a) **Relativo al expediente CPGAA/431/2026, mediante el cual el C. Antonio Proclo Hernández Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación de la **C. Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, ante la renuncia de la C. Olga Lidia Santos Vásquez, Concejal Propietaria; misma que fue aprobada por unanimidad de votos por parte de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 21 de enero de 2026, así mismo mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 19 de marzo de 2026, se designó a la **Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, como Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**. - - -

de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnó a la comisión el siguiente dictamen para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión el expediente que a continuación se menciona, se pide al secretario técnico del Dip. Mauro Cruz Sánchez, dar lectura al proyectos de dictamenes: - - -

Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales del Municipio, en fecha 19 de marzo de 2026, donde se designó en ese acto a la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, como Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo comprendido del 19 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2028, lo anterior en atención a la renuncia al cargo de la Regidora de Salud, presentada ante el Presidente Municipal de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la emisión del Decreto a que hace referencia las disposiciones legales anteriormente invocadas, por lo anterior se declara procedente la designación de la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. -

inciso b) Relativo al expediente **CPGAA/456/2026**, relativo al expediente CPGAA/456/2026, mediante el cual la C. Erika Patricia Arriaga Cruz, Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por medio del cual solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad San Isidro, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el asunto referido con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Del estudio y análisis del expediente CPGAA/456/2026 en el que obra la

documentación señalada en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen, primero, es de advertirse que es facultad del Ayuntamiento ordenar su territorio y declarar la denominación o categoría administrativa que le corresponda a las Localidades que integran el Municipio; facultades expresas en el artículo 43 párrafo primero inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente **CPGAA/456/2026** en el que obra la documentación señalada en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen, primero, es de advertirse que es facultad del Ayuntamiento ordenar su territorio y declarar la denominación o categoría administrativa que le corresponda a las Localidades que integran el Municipio; facultades expresas en el artículo 43 párrafo primero inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de **Agencia de Policía** a favor de la **Localidad de "San Isidro El Rosario"**, perteneciente al Municipio de **Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.** - - -

Como cuarto punto del orden del día: ASUNTOS GENERALES, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano.

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. - - - Como último punto del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las trece horas con diez minutos de la misma fecha de su inicio. - - - - - - - - - - - - -

- **DAMOS FE.** -

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS

INTEGRANTE

DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO

INTEGRANTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA

INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026. - - -